



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO III - Declaraciones Juradas

---

**ANEXO III DEL REGLAMENTO**

**DECLARACIONES JURADAS**

**Programa de fomento al sector del libro**

*Todos/as los/as postulantes, según su tipo, deberán descargar, rubricar (en forma manuscrita o digital), y alojar nuevamente en la plataforma de inscripción, la declaración jurada relativa a todas las obligaciones asumidas para la realización del evento, de conformidad con los siguientes textos:*

**DECLARACIÓN JURADA ENTES PROVINCIALES O MUNICIPALES**

Nombre y apellido (completos), \_\_\_\_\_ DNI, \_\_\_\_\_, en mi  
caracter de (cargo) \_\_\_\_\_ represento a  
\_\_\_\_\_ y habiendo postulado a la Convocatoria del PROGRAMA DE  
FOMENTO AL SECTOR DEL LIBRO, línea \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento que he  
leído, comprendo, y acepto en todos sus términos el reglamento de bases y condiciones, y hago constar  
expresamente que:

1) La voluntad expresada en la presente carta compromiso, de manera conjunta con el acto administrativo de alcance particular que ordene el pago del beneficio otorgado, representan la voluntad convencional de las partes involucradas, y tienen la entidad de “convenio” prevista en el artículo 1° del reglamento aprobado por RESOL-2020-1241-APN-MC.

2) No me encuentro vinculado con el MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN bajo ninguna

modalidad de contratación o empleo público; ni a cualquier integrante del jurado por relación de consanguinidad o afinidad (en línea ascendente, descendente o colateral) hasta el segundo grado inclusive. Al momento de tomar conocimiento de algún impedimento en relación a este punto me comprometo a informar a la mayor brevedad a la Autoridad de Aplicación.

3) Comprendo y acepto que en caso de resultar beneficiado/a no puedo destinar mas del CINCUENTA POR CIENTO (50%) de la ayuda recibida para atender el pago de sueldos, viáticos e imputaciones equivalentes (movilidad y refrigerios).

4) Declaro que destinaré el 20% del total de la ayuda recibida en concepto de adelanto de derechos de autor, previo a la aplicación de fondos para la producción y publicación. En el caso de las colecciones impresas destinaré el 10% de los ejemplares editados al Ministerio de Cultura con fines de divulgación institucional, y haré constar en las obras de forma expresa -en la portada interior o contraportada según corresponda- el Isologotipo del MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN con la siguiente leyenda impresa: "Obra producida en el marco del Programa de Fomento al Sector del Libro".

5) Declaro que en caso de resultar beneficiario/a del Programa cumpliré con el otorgamiento de las licencias establecidas en las Bases y Condiciones para cada línea del subsidio.

6) El proyecto se realizará ajustándose cabalmente a la información y a los objetivos planteados en la postulación, y el aporte económico recibido, será ejecutado de conformidad con los criterios y pautas porcentuales previstas en el reglamento, y de acuerdo con las previsiones del presupuesto que hemos presentado.

7) Cooperaré con el equipo operativo a cargo de la convocatoria, aportando la información adicional que fuese requerida durante la preparación y/o ejecución del proyecto postulado.

8) En toda publicidad o pieza de comunicación gráfica, y/o audiovisual vinculada al proyecto postulado, consignaré el apoyo del MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN, mediante la leyenda y/o isologotipos que el equipo operativo de la convocatoria aporte a tal efecto.

9) Dentro de los TREINTA (30) días corridos de finalizado el proyecto, presentaré un informe de la actividad con toda la información considerada relevante en orden a su trascendencia y cumplimiento de objetivos, acompañando material gráfico y/o audiovisual, y de acuerdo con el instructivo aportado por equipo operativo de la convocatoria.

10) Dentro de los TREINTA (30) días corridos de finalizado el evento, presentaremos la rendición financiera del apoyo económico otorgado, que se ajustará a lo establecido en el reglamento aprobado por RESOL-2020-1241-APN-MC, incorporado al IF-2020-58318712-APN-DGA#MC, que conocemos y aceptamos en la medida en que integra, como ANEXO IV (IF-2022-26888266-APN-DNPPC#MC), el presente reglamento.

11) Comprendo que el Ministerio de Cultura se reserva el derecho de requerir documentación referida a lo manifestado en la presente Declaración Jurada, a los fines de verificar la información vertida y tramitar la rendición del subsidio.

12) Comprendo que en caso de incurrir en cualquier incumplimiento con relacion a los compromisos aqui asumidos, sera de aplicacion lo estipulado en el apartado 8) del reglamento de bases y condiciones.

13) Declaro que toda la información vertida y documentación aportada tanto en esta Declaración Jurada como en el Formulario de Inscripción es verídica en todas sus partes, y que el correo electrónico denunciado podrá tomarse como domicilio electrónico, siendo válidas todas las notificaciones allí cursadas.

*Fecha, lugar, firma y aclaración*

-----

**DECLARACIÓN JURADA PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO Y PERSONAS HUMANAS**

Nombre y apellido (completos), \_\_\_\_\_ DNI, \_\_\_\_\_, en mi caracter de (cargo) \_\_\_\_\_ represento a \_\_\_\_\_ y habiendo postulado a la Convocatoria del PROGRAMA DE FOMENTO AL SECTOR DEL LIBRO, línea \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento que he leído, comprendo, y acepto en todos sus terminos el reglamento de bases y condiciones, y hago constar expresamente que:

1) No me encuentro vinculado con el MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN bajo ninguna modalidad de contratación o empleo público; ni a cualquier integrante del jurado por relación de consanguinidad o afinidad (en línea ascendente, descendente o colateral) hasta el segundo grado inclusive. Al momento de tomar conocimiento de algún impedimento en relación a este punto me comprometo a informar a la mayor brevedad a la Autoridad de Aplicación.

2) Declaro que la editorial/librería/revista/persona humana no ha recibido durante los años 2019, 2020 o 2021, otro subsidio nacional por identico concepto y con igual fin.

3) Declaro que la editorial: a. tiene como actividad principal la edición de libros y/o productos editoriales afines; b. ha editado en los últimos tres años (2019-2021) no menos de CINCO (5) y no más de CINCUENTA (50) títulos, pertenecientes a diversos géneros literarios, con expresa exclusión de material de enseñanza y manuales escolares, libros de autoayuda, guías de turismo, tesis de doctorado y similares; c. no pertenece a un grupo transnacional, a instituciones educativas, públicas o privadas, y/o a sellos de autoedición o que brinden servicios de impresión pagos.

4) Declaro que la librería tiene como principal actividad económica la venta de libros nuevos pertenecientes a catálogos de más de un grupo editorial, con canal de comercialización únicamente virtual o con un máximo de TRES (3) sucursales a la calle en todo el país; no es un puesto de libros, librería de venta de saldos y/o perteneciente a una universidad u otras instituciones educativas.

- 5) Declaro que la revista en formato papel tiene publicación periódica, con una tirada mínima de QUINIENTOS (500) y máxima de QUINCE MIL (15.000) ejemplares y con una periodicidad máxima mensual y una mínima anual.
- 6) Declaro que la revista en formato digital cuenta con dominio propio, tiene una publicación periódica con una antigüedad de existencia no menor a TRES (3) años, y que entre enero de 2019 y diciembre de 2021 ha sacado un mínimo de TRES (3) y un máximo de TREINTA Y SEIS (36) números o que ha tenido, al menos, CINCUENTA (50) actualizaciones en el mismo período.
- 7) Declaro que, la que la editorial/librería/revista/persona humana se sustenta con -al menos- el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de aportes propios, independientemente de lo solicitado como aporte al MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN.
- 8) Comprendo y acepto que en caso de resultar beneficiado/a no puedo destinar mas del CINCUENTA POR CIENTO (50%) de la ayuda recibida para atender el pago de sueldos, viáticos e imputaciones equivalentes (movilidad y refrigerios).
- 9) Declaro que destinaré el 20% del total de la ayuda recibida en concepto de adelanto de derechos de autor, previo a la aplicación de fondos para la producción y publicación. En el caso de las colecciones impresas destinaré el 10% de los ejemplares editados al Ministerio de Cultura con fines de divulgación institucional, y haré constar en las obras de forma expresa -en la portada interior o contraportada según corresponda- el Isologotipo del MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN con la siguiente leyenda impresa: “Obra producida en el marco del Programa de Fomento al Sector del Libro”.
- 10) Declaro que en caso de resultar beneficiario/a del Programa cumpliré con el otorgamiento de las licencias establecidas en las Bases y Condiciones para cada línea del subsidio.
- 11) El proyecto se realizará ajustándose cabalmente a la información y a los objetivos planteados en la postulación, y el aporte económico recibido, será ejecutado de conformidad con los criterios y pautas porcentuales previstas en el reglamento, y de acuerdo con las previsiones del presupuesto que hemos presentado.
- 12) Cooperaré con el equipo operativo a cargo de la convocatoria, aportando la información adicional que fuese requerida durante la preparación y/o ejecución del proyecto postulado.
- 13) En toda publicidad o pieza de comunicación gráfica, y/o audiovisual vinculada al proyecto postulado, consignaré el apoyo del MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN, mediante la leyenda y/o isologotipos que el equipo operativo de la convocatoria aporte a tal efecto.
- 14) Dentro de los TREINTA (30) días corridos de finalizado el proyecto, presentaré un informe de la actividad con toda la información considerada relevante en orden a su trascendencia y cumplimiento de objetivos, acompañando material gráfico y/o audiovisual, y de acuerdo con el instructivo aportado por equipo operativo de la convocatoria.
- 15) Dentro de los TREINTA (30) días corridos de finalizado el proyecto, presentaré la rendición financiera

del apoyo economico otorgado, que se ajustara a las pautas establecidas en la Resolucion (Ex) SC N° 2329/08, que conozco y acepto en la medida en que integra, como ANEXO V (IF-2022-26887868-APN-DNPPC#MC), el presente reglamento.

16) Comprendo que el Ministerio de Cultura se reserva el derecho de requerir documentación referida a lo manifestado en la presente Declaración Jurada, a los fines de verificar la información vertida y tramitar la rendición del subsidio.

17) Comprendo que en caso de incurrir en cualquier incumplimiento con relacion a los compromisos aqui asumidos, sera de aplicacion lo estipulado en el apartado 8) del reglamento de bases y condiciones.

18) Declaro que toda la información vertida y documentación aportada tanto en esta Declaración Jurada como en el Formulario de Inscripción es verídica en todas sus partes, y que el correo electrónico denunciado podrá tomarse como domicilio electrónico, siendo válidas todas las notificaciones allí cursadas.

*Fecha, lugar, firma y aclaración*